

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**ESTADO 0110**

**El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:**

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-92349	RECLAMANTE: MUEBLES Y COLCHONES ENSUEÑO LTDA ( DEMANDADA EN RECONVENCION)	POR EL CUAL SE CORRIGE UN AUTO Y SE FIJA FECHA DE UNA DELIGENCIA	923 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		INVESTIGADO: FABRICA TEXTIL DE LOS ANDES S.A. FATELARES ( DEMANDANTE EN RECONVENCION)				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-108434	RECLAMANTE: DISTRIBUIDORA LA TRECE & CIA LTDA	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA Y SE TIENEN EN CUENTA UNOS DOCUMENTOS	924 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: CEMENTOS ARGO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-40835	RECLAMANTE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPSERGRAF	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD Y SE FIJA NUEVA FECHA	925 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		INVESTIGADO: QUEBECOR WORLD BOGOTA S.A., SERVICIOS TEMPORALES EN GENERAL LTDA Y ENLACE & GESTION TEMPORAL S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-27971	RECLAMANTE: MARIA EMELINA VACA PERILLA Y LIZZETH YANIRA GARCIA VACA	POR EL CUAL SE FIJAN NUEVAS FECHAS	926 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		INVESTIGADO: JULIO ALBERTO ALONSO HURTADO Y JOSE GONZALO FORERO TORRES				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-15988	RECLAMANTE: CONSERVAS Y VINOS S. EN C.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA Y SE	927 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA	CUATRO (4)

		INVESTIGADO: GRUPO S.A., VIÑA CONCHA Y TORO S.A. Y JOSE CANEPA Y COMPAÑÍA LTDA	TIENEN EN CUENTA UNA CONTESTACION Y SE ORDENA UNA NUEVA COMUNICACIÓN		DESLEAL	
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-15988	RECLAMANTE: CONSERVAS Y VINOS S. EN C.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNAS EXCEPCIONES PREVIA	928 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		INVESTIGADO: GRUPO S.A., VIÑA CONCHA Y TORO S.A. Y JOSE CANEPA Y COMPAÑÍA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-37872	RECLAMANTE: FRABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY	POR EL CUAL SE CORRIGE UNA PROVIDENCIA	929 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		INVESTIGADO: FABRICA DE PRODUCTOS SAYSA S. A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-70091	RECLAMANTE: ORGANIZACIOPROFESINAL COOPERATIVA OPC Y OTRO	POR EL CUAL SE REQUIERE A LA DEMANDADA	930 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		INVESTIGADO: PREDIMARKET LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-38826	RECLAMANTE: AZEG COLOMBIA LTDA	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA Y ORDENA ESTARSE A LO DISPUESTO	931 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-38826	RECLAMANTE: AZEG COLOMBIA LTDA	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UNAS EXCEPCIONES PREVIAS	932 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		INVESTIGADO: ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-116086	RECLAMANTE: M DISTRIBUCIONES LTDA	POR EL CUAL EL DESPACHO REQUIERE A LAS PARTES	933 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA	UNO (1)

DESLEAL		INVESTIGADO: PERNOD RICARD COLOMBIA S.A. Y VENTAS Y MARCAS LTDA			DESLEAL	
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-115427	RECLAMANTE: PINTURAS Y ADHESIVOS C.I. PYASA COLOMBIA	POR EL CUAL SE ORDENA LA EXPEDICION DE UNAS COPIAS	934 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DIEZ (10)
		INVESTIGADO: HEXION QUINICA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-115427	RECLAMANTE: PINTURAS Y ADHESIVOS C.I. PYASA COLOMBIA	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO	935 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DIEZ (10)
		INVESTIGADO: HEXION QUINICA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-54258	RECLAMANTE: MANTENIMIENTOS DE LEVADORES Y CIA LTDA	POR EL CUAL SE RECHAZA UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	936 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		INVESTIGADO: EDIFICIO PRODECO PH, ELEVAR ASCENSORES LTDA Y THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-68877	RECLAMANTE: LUIS ENRIQUE ABRIL Y OTRO	POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA	937 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		INVESTIGADO: CLEOBULO RENTERIA GONZALEZ Y OTRO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-36610	RECLAMANTE: CARLOS AUGUSTO BOHORQUEZ	POR EL CUAL SE FIJAN NUEVAS FECHAS	938 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: PLANTADOR DE COLOMBIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-60080	RECLAMANTE: SCRIPTECHNIK DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNAS JUSTIFICACIONES Y SE FIJA NUEVA FECHA	939 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		INVESTIGADO: MARKER LTDA, HENRY GUERRERO AVILA Y MARIO GUERRERO AVILA				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-68908	RECLAMANTE: BERNARDO ORTIZ HURTADO EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DESL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LA COLMENA	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	940 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		INVESTIGADO: CONCLAVE LA COLMENA LTDA - CONALCOL LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-28318	RECLAMANTE: PRODUCTOS AGRICOLAS Y SERVICIOS PROAG S.A	POR EL CUAL SE ATIENDE UNA SOLICITUD	941 de 8 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		INVESTIGADO: BAYER CROPSCIENCE S.A. Y CROPSA LTDA				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 10 de Julio de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 10 de Julio de 2009 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**